Diez marcos a.

SELLO QVARTO DE DIEZ MARAVE-
DIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS.

1686

Non = En Pam.a en el dho dia mes y año ante el Sor Alcalde ord.o de dha villa y en presencia de mi Escriv.no y testigos de yuso escriptos parecio Juan de Ybarra vez.o de dha villa y dixo que por quanto el dho Juan de Ybarra tiene dada una petizion ante el dho Sor Alcalde en razon de que se le mande dar y entregar una pieza de artilleria de bronze que se halla en esta villa y en poder de Juan de Ybarra y como en la dha petizion dixo que la dha pieza es suya y le pertenece por aver sido de su padre y abuelo y que la tiene en su casa y poder y como tal la pide y para que se le entregue y mande dar = por tanto dixo que pedia y pidio a su merd del dho Sor Alcalde ord.o mande se le entregue la dha pieza de artilleria que tiene en su casa y poder como tal suya y como tal la pide y para que se le entregue y mande dar = y lo firmo = Juan de Ybarra = ante mi Juan Bautista de Arriola escriv.no

Non = En Pam.a en el dho dia mes y año ante el Sor Alcalde ord.o de esta villa y en presencia de mi Escriv.no y testigos de yuso escriptos parecio Juan de Ybarra vez.o de esta villa y dixo que por quanto el dho Juan de Ybarra tiene dada una petizion ante el dho Sor Alcalde ord.o en razon de que se le mande dar y entregar una pieza de artilleria de bronze que se halla en esta villa y en poder de Juan de Ybarra y como en la dha petizion dixo que la dha pieza es suya y le pertenece por aver sido de su padre y abuelo y que la tiene en su casa y poder y como tal la pide y para que se le entregue y mande dar = por tanto dixo que pedia y pidio a su merd del dho Sor Alcalde ord.o mande se le entregue la dha pieza de artilleria que tiene en su casa y poder como tal suya y como tal la pide y para que se le entregue y mande dar = y lo firmo = Juan de Ybarra = ante mi Juan Bautista de Arriola escriv.no